

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

Dipres 29/FP
19.01.94

05

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION PARA INGRESAR AL
ARCHIVO NACIONAL DOCUMENTOS OFICIALES (Mensaje N° 292-326)

La creación de un Departamento de Imágenes en la planta de la Presidencia de la República irroga en el presente año un mayor gasto anual, por concepto de remuneraciones correspondiente a los ocho cargos propuestos, ascendente a \$ 20.928 miles.

Santiago, 19 de Enero de 1994